

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 1 de 21

GUÍA PLAN DE ÁREA

CARACTERIZACIÓN

OBJETIVO: Actualizar contenido para ejecución del “Plan de Área” incluidos el proceso de Gestión de Diseño Curricular.

RESPONSABLE: Comité de calidad

PARTICIPANTES: Docentes y Coordinadores.

CONTENIDO: A continuación se describe cada uno de los elementos que debe contener un Plan de área.

1. **TÍTULO:** “CAMINAR EN SECUNDARIA” (Modelos flexibles del MEN)
2. **GRADOS Y CICLO/NIVEL A QUE ESTA DIRIGIDO:** 6º, 7º. Los Ciclos: Ciclo de Básica Secundaria. Los Niveles: de Educación Básica.
3. **INTENSIDAD HORARIA SEMANAL DEL AREA:** La institución Educativa La Candelaria a adoptado la estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de la básica secundaria con la siguiente intensidad horaria semanal.
5 horas para Ciencias Naturales y Educación Ambiental
5 horas para Matemáticas
5 horas para Ciencias Sociales
5 horas para Lenguaje
3 horas para Educación Ética y valores Sociales
3 Horas para Tecnología e informática
2 horas para Educación Física Recreación y Deportes
2 Horas para Educación Artística
4. **IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LA INSTITUCIÓN**
5. La Institución Educativa la Candelaria – Medellín, contemplo la posibilidad de comenzar en el presente año la implementación de la estrategia para la nivelación de los estudiantes en extra edad de la básica secundaria, brindando a la comunidad la oportunidad quede que ningún estudiante se quede por fuera del programa y principalmente del derecho fundamental de la educación.

La Constitución Política de Colombia de 1991 consagró la educación como un servicio público y otorgó al Estado la responsabilidad de ejercer su inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; al tiempo que lo encargó de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio asegurando las condiciones necesarias para que la mayoría de la población tuviese acceso al sistema educativo y pudiese permanecer en él . No obstante, a pesar de estas garantías constitucionales, en relación con el estado de la educación para el sector urbano y rural, el Ministerio de Educación Nacional ha venido señalando algunos problemas centrales relacionados con:

1. El aislamiento y el uso del trabajo infantil para la generación del ingreso familiar, así como el bajo nivel de escolaridad de los padres.
2. Las tasas de deserción y repotencia, que son más altas en las zonas rurales y ahora en las urbanas, así como el número de niños que nunca han sido atendidos por el sector educativo.
3. La tasa de cobertura en las áreas rurales es de 30% comparada con 65% de las urbanas, y la tasa de deserción a nivel rural es de 10.9%, mientras en las ciudades ésta es de 2.5%.
4. El fracaso que presentan los estudiantes de las zonas rurales, urbanas y poblaciones vulnerables que ingresan al sistema con la ilusión de culminar con éxito su estudio.

La permanencia en el sistema continúa siendo precaria, en especial en la educación media, donde el 40% abandona el sistema antes de culminar el nivel de educación media. En atención a lo anterior, para el caso del mejoramiento de la calidad de la educación, la política educativa ha asociado la calidad a lograr que los estudiantes no solo asistan a los Establecimientos Educativos sino que “aprendan lo que tienen que aprender y lo sepan aplicar y aprovechar a lo largo de su vida”. Para tal efecto, las tres acciones desarrolladas para garantizar una educación de calidad se han orientado a:

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 2 de 21

- La definición, difusión e implementación de estándares básicos de competencias, entendidos como “aquellos criterios que permiten juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresan una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media”
- La definición de mecanismos de evaluación que permitan arrojar resultados en tres niveles (aprendizaje en los estudiantes, desempeño en los docentes, mejoramiento institucional);
- La formulación de planes de mejoramiento en las instituciones educativas a partir de los resultados de dichas evaluaciones, configurando así un ciclo de educación de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes vinculados al sistema educativo del país. Igualmente, las entidades territoriales dando uso a las herramientas y recursos que el Estado Colombiano ha venido desarrollando a lo largo de la última década, han desarrollado programas que a) apoyan la formación de directivos docentes en su gestión; b) contribuyen a la puesta en marcha de nuevas metodologías y pedagogías acordes con las necesidades de las regiones; c) favorecen el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos pedagógicos; d) promueven la divulgación de experiencias significativas y; e) atienden las necesidades particulares de las poblaciones vulnerables, por ejemplo, a través de los modelos educativos flexibles. Sin embargo, a pesar del avance significativo que presentan los indicadores en términos de ampliación de cobertura y mejoramiento de la eficiencia del sector durante los últimos ocho años, el Ministerio de Educación Nacional ha anunciado que aun el Estado Colombiano presenta una deuda con la población más vulnerable: los niños y jóvenes más pobres en campos y ciudades que han tenido que abandonar sus estudios por el desplazamiento y el conflicto armado, la condición de extra edad que presentan, los grupos étnicos y fronterizos y aquellos que presentan necesidades educativas especiales. Para responder a los problemas de acceso, permanencia y pertinencia de la educación básica y media rural y urbana, en cumplimiento del derecho constitucional a la educación, el Ministerio de Educación Nacional promueve el desarrollo de alternativas educativas pertinentes y flexibles a las características geográficas, sociales y culturales de la población rural, como una estrategia para garantizar el desarrollo integral de los niños y los jóvenes rurales a través de la formación por competencias. Los modelos educativos flexibles se proponen como alternativa de solución para ampliar la cobertura educativa de las comunidades rurales y urbanas a través de acciones como: Programa de Educación Rural (PER), Programa de alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos (PNAEBJA), atención a poblaciones en situación de desplazamiento y las estrategias de permanencia. Atendiendo a lo señalado en el Plan Decenal de Educación, uno de cuyos objetivos en el tema de equidad, acceso y permanencia es “garantizar y promover, por parte del Estado, a través de políticas públicas, el derecho y el acceso a un sistema educativo público sostenible que asegure la calidad, la permanencia y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en el mismo en todos los niveles: inicial, básico, medio y superior” (MEN, 2007: 39), se presenta a las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos “**Caminar en secundaria**: estrategia de nivelación para jóvenes en extra edad de la básica secundaria del sector rural y urbano”, la cual surge como alternativa para la nivelación de los estudiantes en extra edad de básica secundaria en establecimientos educativos de los diferentes sectores sociales. Ahora bien, no sólo se trata de ampliar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los jóvenes en extra edad, sino también de garantizar que los procesos de aprendizaje facilitados a esta población cumplan con los criterios de calidad que propone el estado colombiano para sus estudiantes y motivar el (re)ingreso y la permanencia exitosa de esta población en la escuela a partir del reconocimiento de sus necesidades e intereses, lo que implica un triple desafío: uno, demostrarles a los jóvenes la pertinencia de la educación para el contexto (social y laboral) en el que se desempeñan; dos, ajustar las metodologías para apoyar su aprendizaje a las características de su cotidianidad; y, por último, proyectar la creación de alternativas de vida digna y desarrollo integral para estos jóvenes, sin necesidad de que abandonen el campo. El ciudadano del siglo XXI y las transformaciones ocurridas en los diferentes contextos desde hace un par de décadas han puesto en escena una nueva forma de concebir que se vinculan distintas actividades económicas y comerciales y emergen diferentes formas de sociabilidad: En este sentido, la educación en las diferentes zonas poblacionales, y esta estrategia de nivelación, propenden por la formación de ciudadanos capaces de articularse a las dinámicas y transformaciones (sociales, económicas y culturales) del mundo actual. Se trata de incrementar la capacidad de aprendizaje social, político y cognitivo de los sujetos educativos. Otros aspectos frente a los cuales debe responder la educación de la población rural y urbana en la actualidad son: la nueva ruralidad como generadora de elementos para

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 3 de 21

la reflexión sobre la calidad en la gestión escolar en la zona rural; la articulación de los diferentes niveles de educación en los nuevos contextos rurales con población dispersa; repensar la educación básica y las necesidades elementales en el aprendizaje y los logros básicos exigidos, así como las competencias que requieren desarrollar los docentes en ese nuevo mundo urbano y rural; repensar los cuatro pilares de la educación (aprender a ser, aprender a convivir, aprender a hacer y aprender a conocer), así como las 10 competencias básicas para la sociedad del conocimiento (buscar para decidir, leer para comprender, escribir para convencer, automatizar para pensar, analizar para opinar, escuchar para dialogar, hablar para seducir, empatizar para compartir, cooperar para triunfar, fijarse metas para superarse) a partir del nuevo mundo rural.

6. CONTEXTO

Tener en cuenta la lectura de contexto que se encuentra en el manual de convivencia le cual será actualizado con apoyo del equipo interdisciplinario (en construcción, se copia y pega igual para todas las áreas, después de revisión).

7. ESTADO DEL ÁREA

La extra edad está asociada, principalmente, al ingreso tardío al sistema y al fracaso escolar, reflejado tanto en altos índices de repitencia como en el abandono temporal del sistema educativo.

Por otra parte, existe otro grupo poblacional que, además de encontrarse en extra edad, se halla actualmente por fuera del sistema educativo, debido a que los establecimientos no poseen las estrategias para atender este tipo de población, bien porque el fracaso escolar o problemas de convivencia los expulsaron del sistema educativo, o porque no encuentran atractivo regresar al sistema y permanecer en él.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado una estrategia de nivelación de estudiantes de la zona rural que permita, por un lado, garantizar la permanencia y regreso de aquellos estudiantes que por encontrarse en condición de extra edad han abandonado el sistema educativo y, por otro lado, brindar herramientas que permitan que los jóvenes se nivelen en cuanto a su edad y grado y continúen sus estudios.

En tal dirección, “Caminar en secundaria” se constituye para las Secretarías de Educación y los Establecimientos Educativos en una estrategia para la permanencia en la educación básica secundaria de los jóvenes de las zonas rurales; igualmente, puede contribuir a controlar la migración de jóvenes de la zona rural a los centros urbanos del país.

El presente manual de implementación recoge las particularidades de la estrategia desde los siguientes tópicos:

- Características generales de la estrategia. En esta parte se presenta una visión global, mostrando el contexto situacional en el cual surgió (tipificación del problema de la extra edad en el sector rural y urbano), sus principales objetivos, modalidades y estructura.
- Marcos pedagógicos y didácticos. Aquí se exponen los referentes pedagógicos y didácticos, la estructura metodológica de los materiales educativos que hacen parte integral de la estrategia, el significado del trabajo por proyectos (destacando el papel de los Proyectos Pedagógicos Productivos) y las intencionalidades formativas de la estrategia.
- Orientaciones para su implementación. Esta última parte desarrolla algunas orientaciones generales para poner en práctica la estrategia tanto en la entidad territorial como en el Establecimiento Educativo, teniendo en cuenta que dicho proceso depende en alto grado de la voluntad de los actores educativos para hacer de la misma una parte central de los Proyectos Educativos Institucionales, a través de sus planes de mejoramiento de la estrategia.

8. MARCO CONCEPTUAL:

El marco pedagógico permite definir la concepción del proceso de aprendizaje y delimitar los compromisos metodológicos que asume la estrategia para el logro de los fines formativos señalados por la Ley General de Educación y los estándares básicos de competencia. De acuerdo con lo anterior, a continuación se presenta la concepción de aprendizaje y su relación con el trabajo por proyectos, para aterrizar en los Proyectos Pedagógicos Productivos como ambiente de aprendizaje propicio para la formación integral de los estudiantes.

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 4 de 21

Proceso de aprendizaje

Atendiendo a lo establecido en el documento Estándares básicos de competencia en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas, del MEN:

[...]Comenzó así entonces a hablarse de la calidad de la educación como un elemento esencial del desarrollo de los países y, desde entonces, las políticas educativas han mostrado un interés permanente en los distintos factores asociados con la calidad: el currículo y la evaluación, los recursos y prácticas pedagógicas, la organización de las escuelas y la cualificación docente. [...] Lo que en últimas se busca con el proceso educativo es el desarrollo de un conjunto de competencias cuya complejidad y especialización crecen en la medida en que se alcanzan mayores niveles de educación. La noción de competencia, históricamente referida al contexto laboral, ha enriquecido su significado en el mundo de la educación en donde es entendida como saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes. Una competencia ha sido definida como un saber hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, es decir, como la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron. Implica la comprensión del sentido de cada actividad y sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas”.

Articulándolo con la formación integral, la estrategia “Caminar en secundaria”, tiende al aprendizaje significativo asumido como un proceso de organización e integración de los saberes que se van a aprender a la estructura cognitiva, entendida como el conjunto de conceptos e ideas que un individuo posee en un determinado campo de conocimiento, con el fin de que cobren sentido y coadyuven a desarrollar y/o fortalecer su capacidad para aplicar dichos saberes siendo conscientes de sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas.

El trabajo por proyectos

Los proyectos pueden asumirse como una estrategia para solucionar un problema o potenciar una fortaleza en particular, permitiendo incrementar saberes, habilidades y actitudes necesarias para su formulación ejecución y desarrollo, conformando la base para futuras experiencias. En este sentido, se le reconoce al trabajo por proyecto un carácter educativo, el cual tiene que ver con:

[...] una metodología de trabajo interdisciplinar donde la enseñanza y el aprendizaje están guiados por conceptos, procedimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes vienen desarrollando en un escenario escolar que promueve la formación para la vida, en interacción permanente con el mundo social, cultural y productivo (MEN, 2000: 11).

Los proyectos como metodología de enseñanza-aprendizaje permiten el trabajo interdisciplinar en tanto requieren la utilización en situaciones prácticas de saberes y procedimientos que deben ser abordados desde diferentes perspectivas propias de áreas del conocimiento. Lo anterior implica que los docentes y estudiantes comprometidos con la apropiación de conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes propias del desarrollo humano integral, cumplan, de acuerdo con la metodología de proyectos, las siguientes etapas:

- Identificación de problemas concretos: desarrollo de la capacidad de interrogar el entorno.
- Planeación de soluciones al problema: competencias interpretativas y propositivas.
- Formulación de las propuestas: capacidad de síntesis y argumentación.
- Ejecución de las propuestas, definiendo objetivos alcanzables e indicadores claros: implica un conocimiento contextualizado en el que se vinculan los saberes previos de los estudiantes y docentes, los conocimientos propuestos por los materiales educativos y los saberes propios de los contextos socio-culturales en los que se desarrolla el proyecto.
- Seguimiento y evaluación de la propuesta: capacidad de autorregulación y proyección en el mediano y largo plazo.

Los Proyectos Pedagógicos Productivos como eje articulador del proceso

Un Proyecto Pedagógico Productivo –PPP- puede ser considerado como una estrategia educativa que permite dinamizar las áreas de gestión escolar y articularlas con oportunidades del entorno.

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 5 de 21

Los PPP articulan el proceso de aprendizaje en tanto permiten a los estudiantes interiorizar conocimientos y desarrollar habilidades, destrezas y valores que les posibilitan pensarse su proyecto de vida y su responsabilidad como ciudadanos del campo, entre otros. A los docentes, los PPP les facilitan reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas, revisar las relaciones entre las disciplinas, incluidas las técnicas, y hacer los contenidos de sus áreas cada más pertinentes y motivantes.

De acuerdo con todo lo anterior, los PPP posibilitan la investigación y la innovación pedagógica y didáctica. Además, permiten desarrollar estrategias educativas para:

- La articulación de diferentes áreas del conocimiento en pos de desarrollar el proyecto.
- La construcción de aprendizajes significativos por parte de los estudiantes.
- La valoración y cuidado del ambiente.
- El reconocimiento de un problema específico, la propuesta y ejecución de soluciones al mismo por medio de la formulación de proyectos.
- La vinculación de varias instancias locales y regionales como: cooperativas, centros comunitarios, entidades oficiales de orden local y regional.
- La participación de los padres de familia en la ejecución de los PPP e, indirectamente, en el desarrollo de los procesos de aprendizaje de los jóvenes.

El proceso de enseñanza

Dentro del aprendizaje significativo, enseñar es dotar al estudiante de estrategias que le permitan desenvolverse en diferentes contextos. Por lo tanto, los ambientes de aprendizaje, entendidos como espacios en donde se relacionan todos los elementos para lograr los objetivos de enseñanza propuestos, juegan un papel fundamental. De esta forma, teniendo ambientes de aprendizaje contextualizados, se podrá garantizar que los contenidos se internalicen y las competencias básicas se adquieran.

En este orden de ideas, un proceso de enseñanza pensado para que el aprendizaje desencadene el desarrollo del individuo, necesariamente debe posibilitar la participación activa y el uso de los mediadores necesarios para que dicho propósito se cumpla.

Planeación de aula

La planeación del proceso de enseñanza – aprendizaje requiere la definición de contenidos y metodologías. Para el caso de la estrategia, muchos de los contenidos ya se encuentran asociados al trabajo con Proyectos Pedagógicos Productivos; sin embargo, para ser utilizados con sentido en las prácticas de aula, el docente asuma el proceso como la posibilidad de potenciar en los estudiantes todas sus habilidades, destrezas, saberes. Para la estrategia “Caminar en Secundaria”, se consideran como criterios generales para la planeación los siguientes:

Clasificación de contenidos: para garantizar el aprendizaje de los estudiantes es necesario que se parta de la diferenciación entre contenidos generales y contenidos específicos, dado que los segundos siempre dependen de los primeros. Si un estudiante no accede en primera instancia a una serie de generalidades que le permitan consolidar las bases de su aprendizaje, los contenidos específicos no podrán ser interiorizados y al final de su proceso sólo contará con información desarticulada. Es por esto que el docente debe elaborar en la planeación de su trabajo un esquema de los contenidos que va a desarrollar, identificando los más generales de tal forma que permita al estudiante hacerse una idea global de lo que va a aprender, de modo que su estructura cognitiva se vaya organizando de manera jerárquica. Las implicaciones en la organización de contenidos están dadas, según el aprendizaje significativo, en que los conceptos e ideas más generales se deben presentar al inicio de la instrucción para luego ir diferenciándolos en conceptos más específicos y particulares.

Relación entre contenidos: una vez el docente ha definido la estructura de los contenidos, debe establecer las relaciones entre ellos. Esta relación permitirá a los estudiantes asociar estos nuevos contenidos con su red de conocimientos e ir organizándola de manera que les permita retener los contenidos de forma clara y estable. El docente puede relacionar los contenidos de su disciplina

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01
		Página 6 de 21

señalando similitudes y diferencias importantes. Esto permite a cada docente tener una estructura articulada y jerarquizada de su área.

Coherencia del proceso: la planeación de clases no debe entenderse como un ejercicio aislado día a día, en el que no existe una línea de progresión entre las acciones realizadas durante el período académico. Por el contrario, debe existir una organización secuencial que consiste en organizar los contenidos de manera coherente, de tal forma que se logre consolidar un hilo conductor que les permita a los estudiantes la comprensión y relación de los diferentes contenidos abordados en su proceso. Para lograrlo, el docente debe tener en cuenta: (1) la clasificación de los contenidos; (2) la relación entre ellos (reconciliación integradora, de acuerdo con la teoría del aprendizaje significativo); (3) el nivel de desarrollo cognitivo de los estudiantes y (4) la posibilidad de que los estudiantes puedan articular lo aprendido con experiencias de su vida cotidiana.

Consolidación de lo aprendido: en su planeación, el docente debe contemplar la organización de un espacio previo al inicio del aprendizaje de nuevos conceptos, en el que pueda dar cuenta que el estudiante ha apropiado el conocimiento. En este sentido, el estudiante y el docente deben estar seguros de que lo visto se ha aprendido, para iniciar el aprendizaje de nuevos conceptos.

Todo lo anterior se desarrolla en la estrategia “Caminar en secundaria” a través de los materiales con los que trabajan los estudiantes.

9. **JUSTIFICACIÓN (marco legal)** Basados en la Constitución, decreto compilatorio 1075 de 2015, los lineamientos curriculares del MEN, los Estándares curriculares para la educación Preescolar, Básica y Media; los derechos básicos de aprendizaje (DBA).

El Ministerio de Educación Nacional, con el fin de lograr las metas propuestas a nivel nacional e internacional, busca apoyar a las entidades territoriales para que a través de las Secretarías de Educación certificadas, logren avanzar en sus procesos de reorganización, asignación de docentes, coordinación de acciones necesarias para identificar y caracterizar las poblaciones vulnerables dentro y fuera del sistema, proponer orientaciones pedagógicas y administrativas.

Con respecto a las orientaciones administrativas, la Ley 715 de 2001 en su capítulo IV, define la distribución de recursos del sector educativo, de igual forma el Decreto 1860 de 1997, orienta la organización interna de los Establecimientos Educativos y el Decreto 2355, regula los procesos de contratación externa de servicios, a través del banco de oferentes, los cuales deben ser utilizados por las Secretarías de Educación Certificadas en la organización de la oferta educativa de su jurisdicción.

Dicha organización debe priorizar a las poblaciones descritas en el título III de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), donde se describen como:

1. Personas con limitaciones y capacidades excepcionales, allí se enfoca la integración social y académica con el servicio educativo. En el Decreto 366 del 2009: “se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”.

2. Educación para grupos étnicos: Se establecen los principios y fines educativos para esta población, resalta la importancia de mantener la lengua materna en el proceso de enseñanza aprendizaje, precisa los parámetros a seguir con respecto a: 1) la formación de educadores para estos grupos étnicos; 2) las intervenciones de organismos internacionales, reguladas por el MEN; y 3) los establecimientos educativos que atienden estas comunidades.

3. Educación campesina y rural: Se establecen los fundamentos de la educación campesina, con especial énfasis en la actividad agrícola, pecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial.

4. Educación para la rehabilitación social: La cual tiene por objetivo reincorporar a la sociedad, a través de proyectos educativos, personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos especiales.

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 7 de 21

5. Educación para adultos: La cual es definida como aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. En respuesta a esta última se expide el Decreto 3011 de 1997, en el cual se formaliza la oferta de educación básica y media para la población adulta, reorienta en el concepto de alfabetización, integra los procesos de la educación básica con los proyectos productivos y la formación para el trabajo y en general replantea la oferta educativa para esta población en el marco de la flexibilidad y la pertinencia.

Además, a partir de herramientas como los documentos CONPES, se han generado estrategias para la atención a sectores como la población desplazada, es así como el CONPES 2804 de 1995, sumado al 2924 de 1997, la ley 387 de 1997, hasta llegar a la Resolución 2620 de 2004 y Decretos como el 250 de 2005, soportan el Programa Nacional de Atención a dicha población y son el punto de partida para el desarrollo de acciones posteriores, Como el documento de lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables (MEN, 2005), que incluye los grupos afectados por la violencia, menores en riesgo social, habitantes de frontera y todas las poblaciones

10. FINES, OBJETIVOS DEL AREA

Artículo 5º.- Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artísticas en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

9.2 Objetivos comunes de todos los niveles: de la Ley 115

Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 8 de 21

- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional; f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

9.3. **Objetivos específicos por nivel:** Copie textualmente, según el nivel, así:

Del ARTÍCULO 20. Objetivos generales de la educación básica (Grados 1º. A 9º.)

Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa; y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Del ARTÍCULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria,

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

9.4 objetivos por grado:

Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

10. METODOLOGÍA:

De acuerdo con esto, lo que busca la estrategia “Caminar en secundaria” es el desarrollo integral de los jóvenes de la zona rural, a partir de la formación en los siguientes aspectos: 1) para el trabajo y la

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 9 de 21

productividad, a partir de la implementación de los PPP, 2) el desarrollo del pensamiento científico, a partir de la formación en competencias propias para la iniciación en las ciencias, 3) la formación para la interculturalidad, que implica una actitud de valoración positiva hacia la comunicación entre culturas y hacia la comprensión de lo diferente como elemento enriquecedor a nivel individual y colectivo; y 4) la formación para el desarrollo de la personalidad, a través de los espacios de socialización que ofrece la escuela. El desarrollo humano integral se lleva a cabo a partir de cuatro condiciones básicas que se presentan a continuación:

Flexibilidad: La estrategia se sustenta en primer lugar en la flexibilidad metodológica; en este sentido, ofrece respuestas a los factores pedagógicos y del entorno que influyen en la deserción, la cobertura y la eficiencia del sistema educativo, atendiendo a las exigencias de identidad y arraigo de la población juvenil en extraedad en el contexto rural. La flexibilidad significa también pertinencia académica, pues la estrategia establece relaciones con los fines educativos, las necesidades del medio, el desarrollo individual y el desarrollo social y con los PEI, los PMI a nivel institucional, y los PAM y las políticas de calidad en las Secretarías de Educación, particularmente en el desarrollo de los Estándares Básicos de Competencias.

Pertinencia: Es la condición que hace que la estrategia responda a las necesidades actuales de una formación integral centrada en la autonomía, la interculturalidad, la democracia, la participación y la construcción social del conocimiento para superar el distanciamiento entre escuela y comunidad, saber científico y saber cotidiano y entre los procesos formativos y la vida misma. Lo anterior implica establecer múltiples relaciones entre el joven, el establecimiento educativo y el entorno.

Interdisciplinariedad: En primer lugar, entendida en términos de la integración de diversos conocimientos propios de las disciplinas que conforman el plan de estudios, a través de la definición de redes conceptuales, que bajo un criterio pedagógico, didáctico y metodológico orientan la elaboración del material educativo, para dar respuesta a la formación de calidad para los jóvenes en extraedad. En segundo lugar, se entiende la interdisciplinariedad como la propuesta a los establecimientos para el desarrollo de ambientes educativos, campos formativos y ejercicios investigativos integrados.

Significatividad: Entendida como la posibilidad de que los jóvenes le encuentren sentido a lo aprendido en la Escuela a través de la posibilidad de aplicación en contextos particulares y la consolidación de proyectos de vida.

En el ámbito pedagógico, la estrategia se centra en el aprendizaje significativo, entendido como la ruta formativa que facilita el desarrollo de competencias. Finalmente, en el plano de la política educativa, se intenta responder a las exigencias de cobertura y calidad de la educación

Duración La estrategia “Caminar en secundaria” prevé un lapso de dos (2) años para el desarrollo de la básica secundaria completa, es decir que cada grado de la básica secundaria se desarrollará en un semestre, sin desconocer los ritmos de trabajo y aprendizaje de los estudiantes. Esto implica la organización de dos (2) grupos de grados de estudiantes de la siguiente manera: un primer grupo conformado por estudiantes que inicien la básica y vayan a cursar o grado sexto (6°) o grado séptimo (7°) y un segundo grupo conformado por estudiantes que hayan cursado los grados sexto y séptimo y entre a octavo (8°) o a noveno (9°). Estos aspectos serán desarrollados en la tercera parte del presente manual.

Modalidades Atendiendo a los principios de flexibilidad y pertinencia, la institución educativa puede organizar el trabajo de los estudiantes en una o varias de las siguientes modalidades: • **Presencial:** esta modalidad permite organizar el trabajo de los estudiantes de extra edad en la misma jornada de los estudiantes regulares o en jornada contraria. En cualquier caso, los horarios se desarrollarán durante la jornada escolar, siguiendo la planeación que se tiene para la modalidad de estudios regulares.

Semi-presencial: implica la asistencia de los estudiantes al establecimiento educativo en algunos días de la semana. En este caso, los docentes realizarán tutorías de acompañamiento a los estudiantes adscritos a

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 10 de 21

la estrategia, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo del estudiante, los compromisos extra clase y la forma en que van a ser aprovechados estos espacios por parte del docente.

Estructura “Caminar en secundaria” cuenta con varios materiales para su ejecución:

• **Materiales para estudiantes:** Son las cartillas en las que están integradas las diferentes áreas en torno a los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP). Estos Proyectos funcionan como una actividad articuladora del trabajo de los docentes y el aprendizaje de los estudiantes, pues la intención es cambiar la lógica de enseñar por asignaturas, a una que convoque a aprender por conceptos y problemas. Para cada grupo de grados se cuenta con las siguientes cartillas:

- “Introducción a los PPP – Unidad 0”, que busca llevar a los estudiantes y docentes a entender la dinámica de trabajo por Proyectos Pedagógicos Productivos y a identificar los saberes con los que se cuenta en relación con las áreas del conocimiento.

- “Aprendamos Haciendo”, que contiene tres unidades en las cuales se desarrollan diferentes talleres para dar cuenta de los conceptos básicos comprometidos en los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y claramente relacionables con los PPP.

- “Hagámonos Expertos”, cartilla que incluyen algunos talleres en los que se desarrollan conceptos que por su especificidad no pueden articularse directamente con los PPP. Más adelante se describe con más detalle la estructura de los materiales educativos.

Materiales complementarios: consiste en un banco de materiales (textos, software, videos, entre otros) que facilitan el desarrollo de las actividades propuestas en los talleres.

Plan de formación docente: constituye una guía formativa para los docentes con el fin de garantizar los conocimientos y competencias básicas para el proceso de implementación de la estrategia.

Manual de Implementación: muestra la estructura interna de la estrategia (desde los puntos de vista pedagógico y operativo) y las posibilidades de articulación entre ésta, los planes de mejoramiento institucional y los PEI.

El manual de implementación pretende orientar el proceso para la institucionalización de la estrategia.

Recursos La implementación de la estrategia de nivelación requiere del concurso y el esfuerzo de las Secretarías de Educación, el sector empresarial cercano a la institución educativa y la capacidad de gestión, tanto de las directivas de la institución como de los propios docentes. En su fase de implementación, cada institución educativa tendrá autonomía a la hora de establecer los recursos necesarios para el desarrollo de la estrategia. Sin embargo, se debe tener en cuenta una canasta básica en la que se incluyan los siguientes aspectos:

a) Docentes: • Tiempo para atención de la estrategia en horario extra clase. Si el establecimiento educativo oferta la estrategia en un horario distinto del regular, debe concertar con la Secretaría de Educación una bolsa de horas extras para la atención de estos estudiantes. • Proceso de capacitación de los docentes vinculados a la estrategia.

b) Materiales de formación para el estudiante: • Cartilla “Introducción a los PPP”. • Cartilla “Aprendamos haciendo” – Unidades 1, 2 y 3. • Cartilla “Hagámonos expertos”.

c) Materiales complementarios • Biblioteca física • Biblioteca virtual • Materiales para laboratorio • Recursos educativos • Ilustraciones • Textos impresos o virtuales • Videos • Instrumentos que apoyen la ejemplificación de conceptos.

9.1. Proyectos obligatorios: los estudiantes, padres de familia y docentes consideran pertinente hacer partícipes los siguiente proyectos obligatorios:

1. Educación sexual y escuela de padres SESPA
2. Ambiental escolar PRAE
3. Vida
4. Aprovechamiento del tiempo libre
5. Democracia
6. Tránsito y educación vial

	GESTIÓN ACADÉMICA	CÓDIGO: GA-FR26
	PLAN DE ÁREA	VERSIÓN: 01 Página 11 de 21

7. Prevención del consumo
8. Educación económica y de finanzas
9. Investigación escolar

10. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE:

Consiste propiamente en la ejecución de la estrategia “Caminar en secundaria” en el establecimiento educativo, para el proceso de nivelación de los estudiantes; incluye el uso de los materiales, la implementación de los PPP y la evaluación del proceso. A partir de los lineamientos concertados con la Secretaría de Educación y el Consejo Directivo respectivos, se designará un grupo de docentes para desarrollar la estrategia de nivelación. El Consejo Académico definirá los planes de trabajo de los docentes en cada área. Dependiendo del número de estudiantes vinculados a la estrategia, podrán existir docentes dedicados exclusivamente a la misma y docentes con funciones académicas mixtas (con responsabilidades en los grupos de extra edad y en los grupos regulares). En todo caso, la distribución de estas cargas académicas será autonomía del Consejo Académico.

Así mismo, el Consejo Académico establecerá el espacio físico para el desarrollo de la estrategia. Atendiendo a sus criterios, las condiciones y alcances de la problemática y las características de las instalaciones, podrán seleccionar ambientes específicos para la ejecución de la estrategia o llevarla a cabo en los mismos ambientes que utilizan los estudiantes regulares. En cualquier caso, el grupo de profesores encargados del desarrollo de la estrategia estará atento a las particularidades formativas de los estudiantes en extra edad.

De igual forma, es necesario establecer los tiempos en los cuales se desarrollará la estrategia: presencial y semipresencial. Para esto veamos algunos ejemplos:

- Un estudiante que ingrese a grado 6, 7° o 8° se puede ubicar en el grupo de grados que le corresponde (6°-7° u 8°-9°). Una vez el grupo de docentes establezca, mediante una evaluación continua del desempeño de los estudiantes, que ha cumplido con los estándares básicos de este grupo de grados, el estudiante puede ser promovido al grupo de grados siguiente. Si el último grado cursado era 8° y los docentes consideran que ha cumplido con estándares básicos del ciclo 8°-9°, el estudiante finalizará la educación básica secundaria.
- Si un estudiante no está matriculado y tiene compromisos laborales pero quiere regresar y seguir estudiando, el establecimiento educativo podrá establecer horarios flexibles o modalidades de trabajo tutorial para acompañar su proceso de aprendizaje. Un espacio importante lo puede brindar el PPP; si éste se desarrolla en el lugar de residencia o trabajo del estudiante, el docente puede hacer su proceso de acompañamiento in situ, sin necesidad de requerir la presencia permanente del estudiante en el establecimiento. Con la evaluación y promoción se procederá como en la situación anterior.
- En establecimientos en los cuales el número de estudiantes en condición de extra edad es bajo, el grupo de docentes que se encargue de la estrategia puede tener dedicación horaria tanto al grupo que la desarrolla como a los demás estudiantes. En todo caso, la asignación de las cargas de los docentes debe ser acordada por el Consejo Directivo.

11. EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO: ¿Qué se va a evaluar? ¿Cómo se evaluará? ¿Cuándo se evaluará? ¿Para qué se evalúa?

Los docentes del área de lengua castellana acogen los criterios de evaluación y planes de mejoramiento establecidos en los capítulos 4 y 8 del Sistema de Evaluación Institucional (SIE), contemplados en los artículos 14, 15, 16, 18, 32

Artículo 14

La Institución Educativa La Candelaria y su Sección Escuela La Esperanza No. 2, busca evaluar al estudiante con una visión integral, es decir tiene en cuenta el aprendizaje logrado, la forma como convive con los demás y el avance como persona con múltiples talentos por desarrollar.

Para garantizarlo se evaluará:

- **Ser:** Procesos socios afectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.

La evaluación involucra a varios agentes del proceso de formación. Son a la vez objeto y sujeto de la misma, por lo tanto Se incluirá al finalizar el período académico, un espacio reflexivo de autoevaluación y heteroevaluación.

- **Saber:** Procesos cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas.

Se evaluará en todas las áreas y/o asignaturas que conforman el plan de estudios por medio de una variedad de actividades y no limitando el resultado final a uno, dos o tres aspectos, esto permite que se evalúe al estudiante en diversos contextos y momentos y no sólo en pruebas escritas o en entrega de trabajos.

- **Saber Hacer:** Procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas

La evaluación procedimental no se desliga de la evaluación de contenidos conceptuales. De hecho, para la ejecución de un procedimiento, es necesario utilizar uno o varios contenidos conceptuales que actúen como materia prima para poder ejecutarlo, en este tipo de evaluación el docente debe considerar, principalmente, hasta qué punto el alumno es capaz de utilizar cada procedimiento y se logra asociar con situaciones cotidianas.

Artículo 15

La Institución Educativa La Candelaria asume la evaluación como un proceso para mejorar la calidad de la educación. La evaluación educativa en los niveles de preescolar, Básica y media, se abordará desde tres formas de vista diferentes y la síntesis de los aspectos relativos al qué, cómo y cuándo evaluar en relación con los tres tipos de evaluación citados anteriormente, queda reflejada en el siguiente cuadro:

	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	EVALUACIÓN FORMATIVA	EVALUACIÓN INTEGRAL
DEFINICIÓN	<p>Según <i>Santibáñez (2001)</i> la evaluación diagnóstica determina cuáles son los alumnos que no poseen las competencias para comenzar un nuevo aprendizaje con el objeto de nivelarlos para que alcancen los objetivos propuestos.</p> <p>Hace parte de la planificación de cada una de las áreas y corresponde a la identificación de fortalezas y debilidades para generar las oportunidades de mejora.</p>	<p>Se identifica con el clima de la clase, abarcando una amplia gama de interacciones, <u>y corresponde con la puesta en práctica del diseño de la evaluación diagnóstica anteriormente elaborado</u> en relación a las actitudes, valores y conocimientos desarrollados.</p>	<p>Es la Evaluación final y es el resultado que permite la reflexión conjunta sobre el desarrollo integral del proceso de enseñanza-aprendizaje en el estudiante, posibilitando mejorar los procesos para lograr el mejoramiento continuo.</p>

¿QUÉ EVALUAR?	Los conocimientos previos, estilos y ritmos de aprendizajes de los estudiantes. (Diagnóstico)	Todo el proceso de formación del estudiante.	La valoración final de cada uno de los procesos, evidenciados en los desempeños por competencias en el ser, saber y hacer.
¿CUÁNDO EVALUAR?	Al comienzo de una nueva fase de aprendizaje.	Durante el proceso de aprendizaje	Al término de una fase del aprendizaje.
¿CÓMO EVALUAR?	A través de estrategias que permitan establecer o identificar los saberes previos y el proceso de formación del estudiante como: mapas conceptuales, debates, exposiciones, paneles entre otras.	Mediante el acompañamiento y el seguimiento sistemático del proceso de formación del estudiante, la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.	Mediante la observación, registro e interpretación de las respuestas de los estudiantes a preguntas y situaciones Problemas, que exigen la utilización de los contenidos aprendidos y al desarrollo de competencias.

ARTÍCULO 16. EVALUACIÓN GENERAL

Los criterios de evaluación responden a la pregunta por el qué evaluar, en términos de los aprendizajes que se esperan de los estudiantes, estos criterios corresponden a diferentes dimensiones del desarrollo humano y deben estar relacionados con las metas institucionales planteadas en el Proyecto Educativo Institucional.

El propósito de la evaluación (Decreto 1290/2009) es identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes como insumos para valorar sus desempeños en relación a los estándares básicos y los lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. Estas normas curriculares están construidas con base en el desarrollo de competencias, lo que equivale a trabajar con los estudiantes en la construcción de conceptos, procedimientos y actitudes en diversos ámbitos.

En la Institución Educativa La Candelaria y su Sección Escuela La Esperanza No. 2, los criterios que deben tenerse en cuenta para la evaluación general son:

CRITERIOS	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA
<p>Continua</p> <p>Permite observar el progreso y las dificultades que se presenten en el proceso de formación de los estudiantes.</p>	<p>El docente debe elaborar permanentemente al interior del aula diversas actividades que permitan verificar en los estudiantes desempeños conceptuales, procedimentales y actitudinales, o sea el saber, el hacer y el ser.</p>	<p>Permanente</p>
<p>Integral.</p> <p>Procedimental, actitudinal, cognitivo</p>	<p>Recurrir a distintos medios e instrumentos de acuerdo con las circunstancias, características de los estudiantes, procesos de aprendizaje y objetivos propuestos. Algunos de estos medios pueden ser: pruebas, informes, test, trabajos grupales e individuales, participación activa, entre otras que pueden ser adecuadas en situaciones específicas y que permitan dar cuenta de procesos cognitivos, actitudinales y procedimentales.</p>	<p>Permanente</p>
<p>Sistemática</p> <p>La evaluación se organiza según principios pedagógicos y guarda relación con los fines y objetivos de la educación, con los contenidos, los métodos y con el componente teleológico del P.E.I.</p>	<p>Planificar y organizar el proceso de evaluación, desarrollar las actividades necesarias para recolectar y valorar la información de forma metódica y estructurada y hacer seguimiento a los compromisos que se deriven de ella, para saber si estos tuvieron efectos positivos en el desempeño.</p>	<p>Permanente</p>
<p>Equitativa.</p> <p>Brindar a cada estudiante lo que requiere para su proceso de formación.</p>	<p>Acorde al nivel de desempeño y ritmo de aprendizaje de cada estudiante, el docente adecuará el nivel de exigencia a cada uno de ellos, atendiendo a criterios de equidad y no de igualdad. De igual forma velará por el cumplimiento cabal de cada una de las actividades desarrolladas.</p>	<p>Permanente</p>
<p>Flexible e Inclusiva</p> <p>Implica tener en cuenta los ritmos en el desarrollo intelectual y de aprendizaje de los estudiantes, su historia, sus intereses, sus capacidades, sus limitaciones y su situación concreta.</p>	<p>El docente debe planificar cada una de sus clases teniendo en cuenta los ritmos de aprendizaje de cada estudiante, los intereses y diferencias, las capacidades, dificultades y limitaciones de tipo natural, afectivo, nutricional, y las impuestas por el entorno social y físico, además de reconocer las situaciones de vulnerabilidad y necesidades especiales y poder así flexibilizar su plan de estudios en actividades, estrategias y conceptualizaciones que apunten al aprendizaje de todos los alumnos.</p>	<p>Permanente</p>

<p>Interpretativa</p> <p>Permite ordenar la información requerida para el seguimiento administrativo y pedagógico de la institución</p> <p>Busca comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.</p>	<p>El docente debe utilizar la evaluación no para recompensar o castigar, sino para investigar cómo mejorar el producto y el proceso de aprendizaje, por lo cual posterior a la evaluación buscará qué causas y variables están afectando el aprendizaje con el propósito de mantenerlo, mejorarlo o corregirlo.</p> <p>La evaluación nunca será considerada sancionatoria, por el contrario, debe ser motivadora y orientadora.</p>	<p>Permanente</p>
<p>Formativa</p> <p>La evaluación debe reorientar los procesos y metodologías educativas, analiza las causas de reprobación de áreas, busca que lo que se aprenda en clase incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en general.</p>	<p>El docente evaluará no sólo en desempeños conceptuales, sino en la solución de problemas complejos que trasciendan las situaciones de aula y están vinculadas al desarrollo de actitudes y habilidades personales y sociales.</p>	<p>Permanente</p>
<p>Cualitativo, cuantitativo y descriptivo: corresponde a la búsqueda de indicadores de medición que permitan reflexionar sobre la calidad de la formación integral del educando. Además el sistema de evaluación utiliza juicios de valor y una escala numérica basada en los desempeños del estudiante. La información para preescolar que se desprende de la evaluación se consigna en forma descriptiva en informes de desempeño para padres de familia a través de cartas comunicativas y constancias en general.</p>	<p>Aplicar los instrumentos de [U2] evaluación de acuerdo con las necesidades y requerimientos para captar la realidad y los hechos tal como se presentan y se interpreten, dirigida más a los procesos que a los resultados sumativos.</p>	<p>Permanente</p>
<p>SUMATIVA</p>	<p>La valoración de las asignaturas y/o áreas es el resultado de la suma de los porcentajes asignados para el desempeño dentro del contexto de las competencias cognitivas básicas (interpretar, argumentar y proponer) y/o habilidades en cada periodo académico.</p>	<p>Permanente</p>

ACUMULATIVA	<p>al finalizar el proceso académico del año, se obtiene la valoración final (anual) a partir de la suma del acumulado del 20% de cada periodo académico y la valoración de las acreditaciones, realizadas al final del primer y segundo semestre con un porcentaje de 10% cada una.</p>	Permanente
--------------------	--	------------

ARTÍCULO 18. AUTOEVALUACIÓN, HETEROEVALUCIÓN Y COEVALUACIÓN

La Autoevaluación	La Coevaluación	La Heteroevaluación
<p>CUANDO EL ALUMNO (EVALUADO) ES QUIEN SE EVALÚA</p> <p>Valoración propia que hace el alumno de su desempeño y aprendizaje.</p> <p>Proceso donde el alumno valoriza su propia actuación. Le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje.</p> <p>Es un proceso de autocrítica que permite la reflexión y el análisis sobre la propia realidad. Su práctica constante, forma hábitos de autovaloración, autoestima y sentido de pertenencia.</p>	<p>CUANDO EL GRUPO ES QUIEN SE EVALÚA</p> <p>Es la evaluación mutua de una actividad entre “pares”. A través de ésta, normalmente se incrementa la participación, reflexión y crítica constructiva. Fomenta el liderazgo y desarrolla la integración del grupo.</p> <p>Es el proceso de valoración conjunta que realizan los alumnos sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso.</p>	<p>LA REALIZA UNA PERSONA A OTRA DE FORMA UNILATERAL</p> <p>Es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, rendimiento.</p> <p>Cuando el docente es quien evalúa.</p>

<p>La Autoevaluación permite al alumno:</p> <p>Emitir juicios de valor sobre sí mismo en función de ciertos criterios de evaluación o indicadores previamente establecidos.</p> <p>Estimular la retroalimentación constante de sí mismo y de otras personas para mejorar su proceso de aprendizaje.</p> <p>Participar de una manera crítica en la construcción de su aprendizaje. Es a través de ésta que se puede lograr que el alumno, dentro de su proceso de aprender a aprender, asuma su responsabilidad mediante la autorregulación de su aprendizaje.</p>	<p>La Coevaluación permite al alumno y al docente:</p> <p>Identificar los logros personales y grupales.</p> <p>Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje.</p> <p>Opinar sobre su actuación dentro del grupo.</p> <p>Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo.</p> <p>Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo.</p> <p>Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad.</p>	<p>La heteroevaluación permite al alumno y al docente:</p> <p>Identificar carencias o “puntos flojos” que es necesario reforzar antes de seguir adelante con el programa.</p> <p>Evitar repeticiones innecesarias de objetivos que ya han sido integrados.</p> <p>Dar soporte para la planificación de objetivos reales, adecuados a las necesidades e intereses del grupo</p> <p>Trabajar en el diseño de actividades remediales, destinadas al grupo o a los individuos que lo requieran.</p>
---	--	---

ARTÍCULO 32.

PLANES DE APOYO Y MEJORAMIENTO PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO BAJO (De acuerdo al Artículo 4, numeral 6; Artículo 11, numerales 3 y 4; Artículo 12, numeral 4 del Decreto 1290)

El estudiante podrá presentar Plan de mejora (Refuerzo), Plan de Apoyo (Recuperación) en las áreas y/o asignaturas en las que haya obtenido una nota de desempeño bajo (1.0 a 2.9) en cada uno de los períodos y antes del informe final.

Para ello durante el año escolar se realizarán las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los educandos durante el año escolar:

ACCIÓN SEGUIMIENTO	DE	FRECUENCIA	METODOLOGÍA

<p>PLAN DE MEJORA (Refuerzo)</p> <p>“Estudiantes que pierden actividades regulares de evaluación y seguimiento”</p> <p>Son, en esencia, actividades de aprendizaje que deben aplicarse cuando el estudiante ha alcanzado un nivel de desempeño bajo, después de haber desarrollado las actividades regulares de aprendizaje y de evaluación.</p>	<p>El Plan de Mejora (Refuerzo) será continuo dentro del período y durante el desarrollo de cada una de las clases con responsabilidad de cada docente.</p>	<p>El docente manejará estrategias para que los estudiantes que <u>obtengan un desempeño bajo</u> en alguna de las actividades regulares de evaluación y seguimiento puedan recuperarla.</p> <p>Los planes de mejora (Refuerzo) son planeados por cada docente de área y/o asignatura y <u>aplicados durante las horas de clase</u>, garantizando que la mayoría de sus estudiantes aprueben los respectivos indicadores en cada período.</p> <p><u>No se circunscriben exclusivamente a pruebas escritas</u>, también hacen parte de dichas actividades, la pruebas orales, los trabajos prácticos, sustentaciones y demás técnicas y herramientas de evaluación.</p> <p>Durante o después de los planes de mejora (Refuerzo) deben aplicarse actividades de evaluación con el fin de verificar el alcance de los criterios de desempeño por parte del estudiante.</p> <p>Debe quedar evidencia escrita de este proceso de acompañamiento en la planilla auxiliar de notas del docente y en el diario de campo.</p>
<p>PLAN DE APOYO (Recuperación por período académico)</p> <p>“Estudiantes que en el informe final de período, obtengan desempeño bajo en un área y/o asignatura”</p>	<p><u>Primera semana del período 2:</u> Recuperaciones del período 1</p> <p><u>Primera semana del período 3:</u> Recuperaciones del período 2</p> <p><u>Última semana del año (40):</u> Recuperaciones del período 3.</p>	<p>Finalizando el desarrollo curricular correspondiente a cada período, los estudiantes que no obtuvieron desempeño aprobatorio tienen derecho a presentar las recuperaciones respectivas.</p> <p>Serán aplicadas por los docentes de las áreas y/o asignaturas en las que se requieran (según los resultados del período) <u>en los tiempos definidos según el calendario académico institucional</u>, como parte de las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, en coherencia con los Artículos 1 y 4 del Decreto 1290 de Abril 16 de 2009, y <u>estarán en relación con las unidades de aprendizaje desarrolladas en el mismo período</u>.</p> <p><u>No se circunscriben exclusivamente a pruebas escritas</u>, también hacen parte de dichas actividades, la pruebas orales, los trabajos prácticos, sustentaciones y demás técnicas y herramientas de evaluación.</p>

Los resultados de las actividades de superación realizadas, serán registrados en las planillas de notas y evidenciados en el Diario de Campo de cada Docente

HABILITACIONES (Prueba escrita, presencial)

“Estudiantes que terminado el período 3 y antes del informe final, obtienen como resultado, desempeño por debajo de tres (3.0) en una (1) o dos (2) áreas, presentarán “habilitaciones” en dichas áreas y/o asignaturas”

Única oportunidad, en la semana No. 40 del año lectivo.

Este recurso es una oportunidad para aquellos estudiantes que estén reprobando **una (1) o dos (2) áreas**, con el propósito que demuestren por medio de un examen especialmente diseñado para tal fin, que han superado los desempeños correspondientes; esta es una actividad totalmente libre para cada estudiante y sus resultados serán reportados en los informes académicos finales.

La planeación y elaboración de las actividades de superación la realizarán los docentes.

Prueba escrita, acumulativa y presencial de las competencias básicas de los tres período académicos

<p>PLANES DE APOYO Y MEJORAMIENTO PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO BÁSICO</p> <p>(De acuerdo al Artículo 4, numeral 4 del Decreto 1290)</p> <p>“Actividades de profundización”</p> <p>Son actividades que ayudan a mejorar la comprensión de los conceptos, en función de los objetivos trazados y las competencias a desarrollar y, de esta manera, <u>fortalecer los criterios de desempeño ya alcanzados con una valoración de desempeño básico, alto o superior.</u></p>	<p>Durante el desarrollo de cada período académico.</p>	<p>Los estudiantes <u>con desempeño básico, alto o superior</u> en algunas áreas y/o asignaturas, <u>podrán solicitar a los docentes respectivos las actividades de profundización de acuerdo con los procedimientos que él determine</u> y, de acuerdo con los resultados, <u>mejorar y en ningún caso desmejorar, la nota numérica obtenida en la actividad o unidad de aprendizaje a profundizar.</u></p> <p>Estas actividades estarán en relación con las unidades de aprendizaje desarrolladas en el período.</p>
<p>Mayor participación (acompañamiento y seguimiento) por parte de los padres de familia y educandos.</p> <p>Atención a Padres de familia y/o acudientes</p> <p>Esta acción, es una responsabilidad compartida por los estudiantes, los docentes y los padres de familia o acudientes (Decreto 1860 Art. 49, Decreto 1290 Art. 13 y 15, Ley de convivencia escolar 1620 y Reglamentario 1965).</p> <p>Informes al padre de familia, de manera parcial y general, en cada una de las área y/o asignaturas, sobre el desempeño del estudiante, de acuerdo con un horario de atención que programe la Institución.</p>	<p>Quincenalmente, en el horario de atención a padres de familia.</p> <p>Otros momentos y espacios que se generen, bien por citación que hagan los docentes o porque el padre de familia y/o acudiente así lo ha requerido.</p> <p>Miércoles, cada quince (15) días, en el siguiente horario:</p>	<p>El padre o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio oficial, sobre el desempeño bajo del estudiante, debe presentarse inmediatamente ante el docente de la materia y/o director de curso para definir y/o hacer seguimiento al plan de mejoramiento académico individual. Espacio abierto, en el horario indicado, para que los padres de familia se acerquen a consultar sobre el progreso y/o dificultades académicas y comportamentales de sus hijos y/o acudidos.</p> <p>Igualmente, los docentes pueden citar previamente a los padres de familia de estudiantes que requieren algún tipo de intervención.</p>
<p>Nombrar estudiantes como monitores de área y/o asignatura o para el trabajo entre pares para fortalecer el trabajo colaborativo</p>	<p>Durante el año escolar</p>	<p>Los monitores por área y/o asignatura, son elegidos libremente por cada docente y entran a hacer parte del grupo de líderes estudiantiles.</p> <p>Su conformación se hará previamente a la jornada democrática de elección del gobierno escolar.</p>
<p>Reunión de “Alerta Académica”</p>	<p>Durante la semana No. 7 de cada período</p>	<p>Se realizará una reunión con Padres de Familia para comunicar el estado del</p>

Informe parcial de seguimiento académico		grupo y establecer estrategias y planes de mejora.
--	--	--

12. BIBLIOGRAFÍA Y/O NET-GRAFÍA:

Ausubel, David (2002). Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva, México, Paidós.

Ausubel, David (1981). Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo, México, Trillas.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas, Bogotá, MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2009). Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009, Bogotá, MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2008). Guía 31. Guía metodológica. Evaluación anual del desempeño laboral, Bogotá, MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2007). Plan decenal de Educación 2006-2016, Bogotá, MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2002). Plan Sectorial 2002-2006, Bogotá, MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2002). Plan Sectorial 2006-2010, Bogotá, MEN.

Ministerio de Educación Nacional (2010). Proyectos Pedagógicos Productivos, una estrategia para el aprendizaje escolar y el proyecto de vida. Bogotá, MEN.

Pérez, Edelmira (2001). "Hacia una nueva visión de lo rural", en Norma Giarracca (comp.) ¿Una nueva ruralidad en América Latina?, Buenos Aires, CLACSO.

Ramírez Castellanos, Ángel; Isaza, Mary Luz; Gévez, Hernando. ¿Cuál es la noción de proyecto pedagógico productivo que le aporta la Universidad de Pamplona, al modelo de Postprimaria? En: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article89740.html>

Perrenoud, Philippe (2001). "La formación de los docentes en el siglo XXI", en Revista de Tecnología Educativa, Santiago de Chile, XIV, N° 3. Vigotsky, Lev (1979).

El desarrollo de los procesos psicológicos superiores, Barcelona, Crítica. Vigotsky, Lev (1964). Pensamiento y lenguaje: teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas, Buenos Aires, Lautaro.

<http://www.ielacandelariamedellin.edu.co/index2.php?id=5730&idmenutipo=1114&tag=>

<http://master2000.net/recursos/fotos/211/Planeaciones/MALLA%20CASTELLANO.pdf>

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-339975_recurso_6.pdf